

FUNDACIÓN PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES**

MARZO DE 2023



Contenido

1	IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE	3
2	OBJETIVO	3
3	ALCANCE	3
4	DEFINICIONES	3
5	PRINCIPIOS RECTORES APLICABLES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES	4
6	DERECHOS DE LOS TITULARES	5
7	AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE DATOS PERSONALES	5
7.1	Eventos en los cuales no es necesaria la autorización	6
7.2	DEBERES DE LA FUNDACIÓN PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	6
8	POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	7
8.1	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE TRABAJADORES DIRECTOS Y EN MISIÓN.....	7
8.2	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS .	8
8.3	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE REGISTRO DE VIDEOVIGILANCIA..	9
8.4	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PROCESOS JUDICIALES	9
8.5	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE VISITANTES EN EL CONTROL INGRESO:	10
8.6	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA PÁGINA WEB	10
8.7	TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES	10
9	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS, ASÍ COMO MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES	11
10	RECLAMOS	11
11	CONTENIDO MÍNIMO DE LA SOLICITUD	12
11.1	REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD	12
11.2	PETICIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN	12
12	REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO	13
13	MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS	13
14	VIGENCIA	14



FUNDACIÓN
PATRIMONIO
FÍLMICO
COLOMBIANO

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, en adelante **LA FUNDACIÓN**, establece la Política General y Especial aplicable para el Tratamiento y Protección de Datos Personales en la Organización.

1 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE

La **FUNDACIÓN PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO**, es una organización sin ánimo de lucro, identificada con **NIT. 860.533.189-0**, dedicada a la conservación, preservación y divulgación del patrimonio audiovisual colombiano.

DIRECCIÓN FÍSICA: carrera 45 # 26-49, Bogotá

TELEFONO: 601-7441339

CORREO ELECTRÓNICO: administracion@patrimoniofilmico.org.co

2 OBJETIVO

La presente Política establece las directrices generales para la protección y el tratamiento de datos personales de las personas que tengan relación con la entidad, permitiendo, de esta manera, fortalecer el nivel de confianza entre el Responsable (**LA FUNDACIÓN**) y los Titulares (personas) con relación al tratamiento de su información; Informar a los Titulares de las finalidades, transferencias y transmisiones a que son sometidos sus datos personales, los mecanismos y formas para el ejercicio de sus derechos.

3 ALCANCE

Esta Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales será aplicada a todas las bases de datos y/o archivos que incluyan datos personales, que sean objeto de tratamiento por parte de **LA FUNDACIÓN**, como RESPONSABLE del tratamiento de datos personales.

4 DEFINICIONES

- **Habeas Data:** Derecho que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.



- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición del Titular con el fin de informar sobre el tratamiento de sus datos personales.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Causahabiente:** Persona que por sucesión o transmisión adquiere los derechos de otra persona.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento.

5 PRINCIPIOS RECTORES APLICABLES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

En materia de protección de datos personales se aplicarán los siguientes principios rectores:

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento a que se refiere la Ley de Habeas Data es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del tratamiento o del Encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley.
- **Los datos personales:** salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.



- **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el Responsable del tratamiento o Encargado del tratamiento a que se refiere la Ley de Habeas Data, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

6 DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares de datos personales gozarán de los siguientes derechos, y de aquellos que les otorgue la Ley:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al Responsable del tratamiento o Encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley.
- c) Ser informado por el Responsable del tratamiento o el Encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento, el Responsable o Encargado ha incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

7 AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE DATOS PERSONALES

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por regla general en el tratamiento de datos de carácter personal que **LA FUNDACIÓN** recolectará se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual podrá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

7.1 Eventos en los cuales no es necesaria la autorización

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

7.2 DEBERES DE LA FUNDACIÓN PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LA FUNDACIÓN como responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá los siguientes deberes:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del tratamiento.
- Suministrar al Encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley.
- Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.



FUNDACIÓN
PATRIMONIO
FÍLMICO
COLOMBIANO

- Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

8 POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

8.1 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE TRABAJADORES DIRECTOS Y EN MISIÓN.

La Fundación Pátrimonio Fílmico Colombiano recolecta los datos personales de los Trabajadores directos y en misión, los cuales son calificados por **LA FUNDACIÓN** como de reserva, y solo serán revelados por **LA FUNDACIÓN** con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los empleados de **LA FUNDACIÓN** serán:

1. Dar cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley laboral colombiana a los empleadores, o bien las órdenes que impartan las autoridades colombianas o extranjeras competentes.
2. Cumplir con las obligaciones impuestas a **LA FUNDACIÓN** como empleador, en relación con las normas de Seguridad y Salud Ocupacional, y el denominado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
3. Gestionar las funciones desarrolladas por los trabajadores.
4. Consultar memorandos o llamados de atención.
5. Contactar a familiares en casos de emergencia.
6. Llevar a cabo un control, seguimiento y evaluación de los trabajadores.
7. Dar gestión y control a la nómina.
8. Llevar un control de incapacidades, ausentismos y vacaciones de los trabajadores.
9. Llevar un control de las capacitaciones dadas a los trabajadores.

LA FUNDACIÓN almacena los datos personales de sus empleados en misión y los conserva en una carpeta (física o electrónica), a excepción de los que hayan sido obtenidos en desarrollo del proceso de selección.

LA FUNDACIÓN trata Datos Personales Sensibles como: el proceso de inscripción de depósito legal, contratos de sus trabajadores, contratos y convenios con entidades públicas y privadas, los datos personales de quienes realizan consultas y adquieren material de archivo.



Así mismo, contará con elevados sistemas de seguridad para el manejo de aquellos datos sensibles y su reserva, en el entendido que tales datos sensibles solo serán usados por **LA FUNDACIÓN** para los fines antes mencionados.

Terminada la relación contractual, **LA FUNDACIÓN** procederá a almacenar todos los datos personales que haya obtenido durante el desarrollo de la relación contractual, en un archivo central con acceso restringido, sometiendo en todo momento la información a medidas y niveles de seguridad adecuados, dado que la información laboral pueda contener datos de carácter sensible.

8.2 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

LA FUNDACIÓN recolecta los datos personales de sus proveedores y contratistas, los almacena en una base de datos la cual, aunque se compone en su mayoría de datos públicos, es calificada por **LA FUNDACIÓN** como de reserva, y que en el caso de datos privados, solo serán revelados por **LA FUNDACIÓN** con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los Proveedores y Contratistas del **LA FUNDACIÓN** serán:

1. Gestionar las cuentas de cobro presentadas por los proveedores o los contratistas.
2. Llevar un control de los aportes realizados al sistema de seguridad social por parte de los contratistas.
3. Llevar a cabo evaluaciones y selección de proveedores potenciales.
4. Cumplimiento de aspectos tributarios y legales con entidades públicas y regulatorias.
5. Control y pagos por los bienes y servicios recibidos.
6. Evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los niveles de servicio recibidos de los proveedores.
7. Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y poscontractual.
8. Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores.

Sólo recaudará de sus proveedores y contratistas los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar.

La recolección de los datos personales de empleados de los proveedores por parte de **LA FUNDACIÓN** tendrá en todo caso como finalidad verificar la idoneidad y competencia de los empleados; es decir, una vez verificado este requisito, **LA FUNDACIÓN**, devolverá tal información al proveedor, salvo cuando se autorice expresamente su conservación.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación del proveedor y los contratistas con **LA FUNDACIÓN**, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

8.3 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE REGISTRO DE VIDEOVIGILANCIA

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales contenidos en las Cámaras de Vigilancia de **LA FUNDACIÓN**, serán:

- Garantizar la seguridad en las instalaciones de **LA FUNDACIÓN**.
- Permitir ambientes adecuados para el desarrollo seguro de actividades de trabajo y cotidianas, en las diferentes zonas de **LA FUNDACIÓN**.
- Controlar el ingreso, permanencia y salida de visitantes y trabajadores en las instalaciones de **LA FUNDACIÓN**.

Para cumplir con el deber de información que le corresponde a **LA FUNDACIÓN**, como administrador de datos personales, implementará Avisos de Privacidad en las zonas en donde se realice la captura de imágenes que impliquen tratamiento de datos personales.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a treinta (30) días contados a partir de su recolección, de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

8.4 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PROCESOS JUDICIALES

LA FUNDACIÓN recolecta los datos personales de las personas con las que se adelante algún tipo de actuación judicial, los almacena en una base de datos, la cual, aunque se compone en su mayoría de datos públicos, es calificada por **LA FUNDACIÓN** como de reserva, y que en el caso de datos privados, solo los revelará con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales necesarios en el desarrollo de procesos jurídicos por **LA FUNDACIÓN** serán:

- Todos aquellos casos en los cuales, en virtud del ejercicio de una defensa técnica veraz, sea necesario hacerlo.
- Llevar un control de todas las defensas técnicas en procesos jurídicos con terceros.
- Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los titulares y las que en medio de procesos sean ordenados por el juez o autoridad administrativa competente.

8.5 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE VISITANTES EN EL CONTROL INGRESO:

LA FUNDACIÓN recolecta los datos personales de sus visitantes y los almacena en una base de datos la cual es calificada por **LA FUNDACIÓN** como de reserva, y sólo será revelada por **LA FUNDACIÓN** con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de quienes ingresan a las instalaciones de **LA FUNDACIÓN** serán:

- Registrar el ingreso y salida de las instalaciones de **LA FUNDACIÓN** de personas que visiten las instalaciones.
- Garantizar la seguridad en los ambientes vigilados.
- Cumplir con los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a un (1) año contado a partir de su recolección, de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

8.6 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA PÁGINA WEB

LA FUNDACIÓN recolecta datos de los visitantes a través de su página web y los almacena en una base de datos la cual es calificada por **LA FUNDACIÓN** como de reserva, y sólo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales contenidos en página web del **LA FUNDACIÓN** serán:

- Garantizar la comunicación con los visitantes y clientes de **LA FUNDACIÓN**.
- Divulgación e invitaciones a eventos programados por **LA FUNDACIÓN**.
- Publicación de información que pueda ser de interés para las personas relacionadas con el patrimonio audiovisual.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al pactado con la persona a través de un contrato o autorización para usar sus datos personales, contado a partir de su recolección, de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

8.7 TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

LA FUNDACIÓN no realiza Transmisión o Transferencia internacional de datos personales. En el evento que **LA FUNDACIÓN** decida realizar la Transferencia Internacional de datos personales,



deberá contar con la autorización expresa e inequívoca por parte del Titular. **LA FUNDACIÓN** se asegurará que la acción proporcione los niveles adecuados de protección de datos y atienda a los requisitos fijados en Colombia por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. De otro lado, cuando **LA FUNDACIÓN** decida realizar Transmisión Internacional de datos, podrá hacerlo sin autorización de los titulares, siempre y cuando garantice la seguridad de la información, confidencialidad y las condiciones que regulen en alcance del tratamiento de los datos, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

9 PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS, ASÍ COMO MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; podrá hacer ejercicio de sus derechos contactándose con nosotros a través de comunicación escrita dirigida al área encargada de la protección de datos personales en **LA FUNDACIÓN**. La comunicación podrá ser enviada al siguiente correo electrónico: administracion@patrimoniofilmico.org.co o a través de comunicación escrita radicada en la siguiente dirección: carrera 45 # 26-49, en la ciudad de Bogotá D.C.

10 RECLAMOS

Cuando se considere que la información contenida en una base de datos de **LA FUNDACIÓN**, debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando se advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Habeas Data, se podrá presentar reclamación ante **LA FUNDACIÓN**, la cual será tramitada bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante comunicación escrita dirigida a **LA FUNDACIÓN**, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los **cinco (5) días** siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos **dos (2) meses** desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que **LA FUNDACIÓN** reciba un reclamo del cual no sea competente para resolverlo, **LA FUNDACIÓN** dará traslado a quien efectivamente corresponda, lo cual ocurrirá en un término máximo de **cinco (5) días hábiles** e informará de esta situación al Titular.

2. Una vez recibido el reclamo completo, **LA FUNDACIÓN** incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga "**reclamo en trámite**" y el motivo del mismo, en un término no mayor a **cinco (5) días hábiles**. **LA FUNDACIÓN** conservará dicha leyenda en el dato objeto de discusión hasta que el reclamo sea decidido.



3. El término máximo para atender el reclamo será de **quince (15) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, **LA FUNDACIÓN** informará al Titular los motivos de la demora y la nueva fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los **ocho (8) días hábiles** siguientes al vencimiento del primer término.

11 CONTENIDO MÍNIMO DE LA SOLICITUD

Las solicitudes que presente el titular con el fin de realizar una consulta o reclamo sobre el uso y manejo de sus datos personales deberán contener unas especificaciones mínimas, en aras de brindar al titular una respuesta clara y coherente con lo solicitado. Los requisitos mínimos de la solicitud son:

- Estar dirigida a **LA FUNDACIÓN PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO**
- Contener la identificación del Titular (Nombre y Documento de identificación)
- Contener la descripción de los hechos que motivan la consulta o el reclamo
- El objeto de la consulta o el reclamo
- Indicar la dirección de notificación del Titular, física y/o electrónica (e-mail)
- Anexar los documentos que se quieren hacer valer (Especialmente para reclamos)

En el evento en que la consulta o reclamo sea presentado presencialmente, el Titular deberá plasmar su solicitud o reclamo por escrito sin ninguna formalidad más que los requisitos exigidos en el punto anterior.

11.1 REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD

El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; sólo podrá presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el ejercicio de sus derechos una vez haya agotado el trámite de CONSULTA o RECLAMO directamente ante **LA FUNDACIÓN**.

11.2 PETICIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN

LA FUNDACIÓN rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información que sea inexacta o se encuentre incompleta, atendiendo al procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el Titular deberá allegar la solicitud según los canales dispuestos por **LA FUNDACIÓN**, indicando la actualización y rectificación del dato y a su vez deberá aportar la documentación que soporte tal petición.

12 REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO

El Titular podrá revocar en cualquier momento el consentimiento o autorización dado para el tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no se encuentre un impedimento consagrado en una disposición legal o contractual.

Así también, el Titular tiene derecho a solicitar en todo momento a **LA FUNDACIÓN** supresión o eliminación de sus datos personales cuando:

- Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos.
- Se haya cumplido el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron obtenidos.

Tal supresión implica la eliminación, bien sea de manera total o parcial de la información personal, de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **LA FUNDACIÓN**.

El derecho de cancelación no es absoluto y por lo tanto **LA FUNDACIÓN** podrá negar revocatoria de autorización o eliminación de los datos personales en los siguientes casos:

- Cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos
- Cuando la eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas
- Cuando los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular

13 MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS

LA FUNDACIÓN se reserva el derecho de modificar la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en cualquier momento. Sin embargo, toda modificación será comunicada de forma oportuna a los titulares de los datos personales a través de los medios habituales de contacto, con diez (10) días hábiles de antelación a su entrada en vigencia.

En el evento que un titular no esté de acuerdo con la nueva Política General o especial y con razones válidas que se constituyan en una justa causa para no continuar con la autorización para el tratamiento de datos personales, el Titular podrá solicitar a **LA FUNDACIÓN** el retiro de su información.



FUNDACIÓN
PATRIMONIO
FÍLMICO
COLOMBIANO

14 VIGENCIA

La Política rige a partir del 03 de septiembre 2020 y la presente actualización a partir del 31 de marzo de 2023.



ALEXANDRA FALLA ZERRATE
Directora y Representante Legal

Revisó y aprobó: Ricardo Cuesta G., Subdirector Administrativo